

# Política de Gestión Integral

(Aprobada mediante Acta No. 02 del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo el 29 de marzo de 2017)

*"Como líder del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, en Prosperidad Social desarrollamos nuestras acciones de acuerdo con las competencias legales que nos han sido otorgadas y consistentemente con el Plan Nacional de Desarrollo, cumpliendo con los requisitos, promoviendo el crecimiento humano y buscando la mejora continua en el desempeño institucional.*

- ✓ *Propendemos porque nuestras acciones y programas sean compatibles con la conservación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente;*
- ✓ *Fomentamos el comportamiento saludable y seguro de todas las personas y promovemos la calidad de vida en el trabajo;*
- ✓ *Aseguramos una adecuada gestión documental en cada una de sus etapas; y,*
- ✓ *Velamos porque los activos de información gestionados sean protegidos adecuadamente, en términos de confidencialidad, integridad y disponibilidad de acuerdo con su naturaleza y nivel de clasificación.*

*La presente política aplica a todos nuestros colaboradores, proveedores, contratistas, subcontratistas, personal temporal, practicantes y visitantes"*



PROSPERIDAD SOCIAL



GOBIERNO DE COLOMBIA